

**Secretaría**

Distr. general
2 de marzo de 2023
Español
Original: inglés

Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Nota verbal de fecha 9 de febrero de 2023 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (Viena)

La Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con lo dispuesto en el artículo IV del Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resolución [3235 \(XXIX\)](#) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de transmitir información sobre el objeto espacial NSL-2 (véase el anexo)¹.

¹ Los datos sobre el objeto espacial a que se hace referencia en el anexo se consignaron en el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre el 23 de febrero de 2023.



Anexo

Datos de registro de objetos espaciales lanzados por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*

NSL-2

Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Designación internacional del Comité de Investigaciones Espaciales	2023-001BL
Nombre del objeto espacial	NSL-2
Número de identificación del Mando Norteamericano de Defensa Aeroespacial (NORAD ID)	55067
Estado de registro	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Fecha y territorio o lugar de lanzamiento	3 de enero de 2023 a las 04.56 horas UTC; Cabo Cañaveral, Florida (Estados Unidos de América)
Parámetros orbitales básicos	
Período nodal	95,9 minutos
Inclinación	97,51 grados
Apogeo	534 kilómetros
Perigeo	512 kilómetros
Función general del objeto espacial	Satélite de comunicaciones

Información suplementaria facultativa destinada al Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Propietario o encargado de la explotación del objeto espacial	Clyde Space Ltd.
Sitio web	www.aac-clyde.space/
Vehículo de lanzamiento	Falcon 9

* La información, cuyo formato ha sido ajustado por la Secretaría, se presentó utilizando el formulario preparado en cumplimiento de la resolución 62/101 de la Asamblea General.